



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 43 SERIE DE 2011-2012

PARA ELIMINAR EL PUESTO DE AYUDANTE EJECUTIVO II DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS PARA LOS SERVICIOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA PARA LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE, Y REASIGNAR EL NÚMERO DE PUESTO EP21050 AL PUESTO DE DIRECTOR (A) DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTACIÓN DEL SUR (SITRAS); Y PARA OTROS FINES

- Handwritten signature and initials*
- POR CUANTO:** Es política pública de la Administración Municipal de Ponce mantener un sistema de personal actualizado, de manera que responda a los conceptos más dinámicos y efectivos de gerencia, según establecido en la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Número 10 Serie 1993-1994, se adoptó el Plan de Clasificación y Retribución de Puestos para los Servicios de Carrera y de Confianza para la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Ponce. El referido plan entró en vigor el 22 de febrero de 1994;
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Número 34 Serie 2011-2012 aprobada el 29 de noviembre de 2011, se creó el cargo de Director(a) de SITRAS del Municipio Autónomo de Ponce bajo el número de puesto (C4125E);
- POR CUANTO:** Es necesario enmendar ambas ordenanzas, con el propósito de eliminar el puesto de Ayudante Ejecutivo II (EP21050) de la Ordenanza Número 10 Serie 1993-1994 y reasignar el número EP21050 al nuevo puesto de Director (a) de SITRAS en la Ordenanza 34 Serie 2011-2012.
- POR CUANTO:** El Artículo 11.006 de la Ley Número 81, supra, otorga a la Alcaldesa la facultad de crear puestos, establecer deberes, solicitar requisitos y fijar salarios de los funcionarios y empleados municipales, previa aprobación de la Legislatura Municipal. De igual forma, permite al Primer Ejecutivo Municipal, eliminar, consolidar o modificar las clases de puestos incluidas en el Plan de

Clasificación y Retribución, de forma tal que el mismo sea un documento dinámico y que responda a las necesidades cambiantes que requiere un efectivo y ágil servicio a la ciudadanía ponceña;

POR CUANTO: En cumplimiento con la Ley de Municipios Autónomos, en cuanto el número de puestos de confianza, queda eliminado el puesto de Ayudante Ejecutivo II dando paso al puesto de Director(a) de Sistema Integrado de Transportación del Sur (SITRAS);

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 10 Serie 1993-1994 a los fines de eliminar el Puesto de Ayudante Ejecutivo II (EP21050).

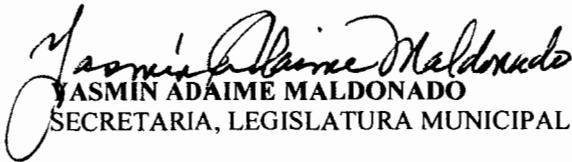
SECCIÓN SEGUNDA: Enmendar la Ordenanza 34 Serie 2011- 2012 a los efectos de reasignar el Número de Puesto EP21050 de Ayudante Ejecutivo II a Director (a) del Sistema Integrado de Transportación del Sur (SITRAS).

SECCIÓN TERCERA: Cualquier ordenanza que fuera parcial o totalmente incompatible con ésta queda derogada en cuanto a tales disposiciones incompatibles.

SECCIÓN CUARTA: Copia debidamente certificada de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de la Alcaldesa y a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN QUINTA: La presente ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2012.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 1 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012.


MARÍA E. MELENDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 43, Serie de 2011-2012; PARA ELIMINAR EL PUESTO DE AYUDANTE EJECUTIVO II DEL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS PARA LOS SERVICIOS DE CARRERA Y DE CONFIANZA PARA LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE, Y REASIGNAR EL NÚMERO DE PUESTO EP21050 AL PUESTO DE DIRECTOR (A) DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTACIÓN DEL SUR (SITRAS); Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes, 31 de enero de 2012; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

HON ROBERTO ESCRIBANO COLON
HON JOSE G. FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON CARMEN G. MELENDEZ DE LOPEZ
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONIERE

HON VICTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON. JANICE V. TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELAZQUEZ PAGAN

HON LUÍS A. YORDÁN FRAU

**Los Honorables Waldemar I. Vélez Silvagnoli, Luis M. Irizarry Pabón y Vilma Flores Silva votaron en contra.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *1 de febrero de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *1 de febrero de 2012* y ésta lo firmó el día *7 de febrero de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *7 de febrero de 2012*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL